

Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y normativa concordante.

Décimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 11 de abril de 2005.—Don Ignacio López Roselló, Secretario del Consejo de Administración.—14.842.

RESTAURACIÓN RÍAS BAJAS, S. L. (Sociedad absorbente)

SANXENXO CENTER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Hércor Inversiones, Sociedad Limitada y Empresas Turísticas de Sangenjo, Sociedad Limitada, de fecha 15 de diciembre de 2004, han adoptado por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de Sanxenxo Center, Sociedad Limitada, por Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada, con el consiguiente traspaso de su patrimonio social a Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 14 de Febrero de 2005, con el número 1/2005/1517.0 y con aprobación del balance de fusión cerrado a 30 de Septiembre de 2004.

La fecha a partir del cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura de fusión y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que se traspaşa su patrimonio será la de 1 de Enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 31 de marzo de 2005.—Restauración Rías Bajas, Sociedad Limitada, el Administrador, don Manuel Corbal Durán.—14.623. 1.ª 18-4-2005

REVA, REGADÍOS Y ENERGÍA DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2005, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la Carretera Nacional III,

kilometro 327 de Ribarroja (Valencia) en primera convocatoria el día 22 de junio de 2005, a las nueve y treinta horas, o, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 y comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión y del Informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2004.

Cuarto.—Cesés, nombramientos, reelección o ratificación de Consejeros.

Quinto.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Otorgamiento de delegaciones, facultades y apoderamientos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de cuentas.

En Ribarroja a, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Sotillo Martí.—14.909.

ROQUETTE LAISA ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Roquette Laisa España, Sociedad Anónima convoca en el domicilio social, sito en Avda. Diagonal n.º 440, 6.ª planta, 08037 Barcelona, a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Junio de 2005 a las doce de la mañana o en segunda, el día siguiente, día 9, a la misma hora y lugar.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las referidas Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al citado Ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión y actuación del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía durante el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del Ejercicio y, en su caso, la dotación de Reservas.

Quinto.—Nombramiento, renovación o cese de auditores para las cuentas anuales, si procede.

Sexto.—Nombramiento, renovación o cese de Consejeros, si procede.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta General, como así el Informe de los Auditores y el Informe de Gestión y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de tales documentos.

Barcelona, 5 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—Miguel Angel Puig Torrens.—14.850.

SALOU AQUA MARINA, S. A.

Por decisión del administrador, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en Barcelona, calle Tarragona n.º 115, planta 15, el día 16 de mayo de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente 17 de mayo 2005 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administrador.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de la memoria, cuentas anuales y aplicación del resultado, todo ello referido a los ejercicios sociales que finalizan el 31 de Diciembre de los años 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Operación acordeón. Reducción a cero de la totalidad del capital social mediante la amortización de todas las acciones representativas de un total valor nominal de veinte millones de pesetas, equivalente a 120.202,42 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por las pérdidas. Las pérdidas acumuladas son superiores a los fondos propios integrados por el capital social y cualquier clase de reservas. Simultáneamente se aumenta el capital social en setenta mil euros mediante la emisión de cien acciones nominativas totalmente desembolsadas de setecientos euros cada una, numeradas correlativamente del uno al cien. Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales para adecuarlos al nuevo capital social.

Quinto.—Delegación de facultades bastantes para elevar a público los acuerdos susceptibles de inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las cuentas anuales y las modificaciones estatutarias propuestas así como de la reducción y aumento de capital simultánea y del informe que el administrador de la sociedad ha formulado como justificación de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y cuentas y del preceptivo informe del auditor de cuentas del balance que sirva de base para la operación de reducción y aumento de capital simultánea.

Barcelona, 6 de abril de 2005.—El Administrador, José Antonio Rodríguez Gómez.—14.583.

SANTA LUCÍA, S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 10 de mayo de 2005, a las doce horas, en el domicilio social de Plaza de España número 15 de Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, informando a los mismos de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, incluyendo expresamente entre ellos el informe del Consejo de Administración, así como el informe de Auditoría de conformidad a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen del Informe de Gestión, Balance, Cuenta y aplicación de Resultados y Memoria, así como de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello referido al ejercicio 2004.